ACTA DE INICIO 308-2025

En Aguadas Caldas, **el primer (1) de Abril de 2025** en las Instalaciones del Hospital San José de Aguadas ESE, se reúnen **CLAUDIA CECILIA CARDENAS AGUIRRE** en calidad de Supervisora y **CARLOS ANDRES VALENCIA GARCES** como Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de Iniciación del contrato descrito.

CONTRATO Nº:	**308-2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**01 DE ABRIL DE 2025**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	**01 DE ABRIL DE 2025**
FECHA DE FINALIZACIÓN:	**30 DE NOVIEMBRE DE 2025**
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML ($28.800.000) MONEDA LEGAL CORRIENTE**

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS – CALDAS, INTEGRANDO EL EQUIPO BÁSICO DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PIC, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, CONTEMPLADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS NO 1 (NOTA TÉCNICA) LINEAMIENTO OPERATIVO, ANEXO (2) FINANCIERO Y ANEXO 3 INDICADORES; PARTICIPANDO EFECTIVAMENTE EN EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO Y EN LOS DIFERENTES COMITÉS QUE REQUIERAN DE SU PERFIL, PROMOVIENDO LA TOMA DE DECISIONES, LA GENERACIÓN DE NUEVAS IDEAS Y LA AYUDA EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE PRESENTAN LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, CON EL FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA DE LA HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS E.S.E. – CALDAS.

FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONSIGNADAS EN EL CONTRATO, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

1.Ejecutar las actividades del plan de salud pública de intervenciones colectivas en el municipio, según las especificaciones técnicas del contrato interadministrativo con la Dirección Territorial de Salud de Caldas, contempladas en los anexos técnicos No 1 (Nota Técnica) lineamiento operativo, Anexo (2) financiero y Anexo 3 Indicadores.
2. Integrar el EQUIPO BÁSICO DE SALUD para la ejecución del PIC del orden departamental, como profesional de enfermería.

3. Asistir a las asistencias técnicas requeridas por la DTSC para la ejecución del contrato.
4. Presentar los informes requeridos, que evidencien la ejecución del PIC, en los instrumentos entregados por la DTSC y según lo exigido en la nota técnica
5. Hacer entrega oportuna de las evidencias por estrategia según anexo técnico N1, Plan de Trabajo del Proyecto, Base de datos por estrategia, Cronograma de Actividades Mensual, y los demás que se soliciten y se requieran.
6. Formar parte del equipo interdisciplinario participante del cuidado integral en salud de las personas, familias y comunidades.
7. Ejecutar las actividades del PIC en la zona urbana, rural y centro poblado de Arma, según la territorialización concertada con el ente departamental.
8. Realizar el cargue de información a las plataformas requeridas, de los soportes de ejecución de actividades PIC y de la información que la DTSC y el Ministerio de salud requieran.
9. Participar en los diferentes comités creados institucionalmente y a nivel municipal que requieran de su perfil.
10. Solicitar oportunamente los elementos e insumos para el desarrollo de las actividades en el área correspondiente a sus actividades.
11. Concertar el cronograma de actividades a desarrollar y la oportunidad para ejecutarlas.
12. Rendir informes mensuales de actividades realizadas al supervisor del contrato.
13. Cumplir con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad.
14. Desarrollar las actividades contratadas con el cumplimiento de todos los principios y fundamentos de la ética profesional
15. Mantener una comunicación asertiva y relaciones humanas respetuosas con los usuarios y todo el personal de la entidad.
16. Guardar la confidencialidad en el manejo de la información de la entidad, el tratamiento y cuidado de los documentos, conforme con las normas aplicadas al respecto.
17. Cumplir a cabalidad y con oportunidad las actividades suscritas en el contrato.

Para constancia se firma, una vez leído y aceptado por las partes, en el municipio de Aguadas Caldas, **el Primer (1) día del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025).**

CLAUDIA CECILIA CARDENAS AGUIRRE
Supervisora

CARLOS ANDRES VALENCIA
Contratista